

Guayaquil, Abril 16 de 2012

Señores Socios de:
ADIGIO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de **ADIGIO S.A.**, y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2011 que concreto en los siguientes términos:

- 1) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
- 2) La compañía dentro de su actividad no obtuvo movimientos.
- 3) Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- 4) Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones,

Atentamente,


C.P.A. MARÍA ANTONIETA MENDOZATOBAR
COMISARIO
C. I. # 1309589297



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUJACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 130862822-0

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA TOBAR MARIA ANTONIETA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIJIAPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA CEVALLOS SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOBAR MENENDEZ TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2010-04-29
FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-29

13331122

FORMA DEL CENSUJADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0027 NUMERO 1308628229 CEDULA

MENDOZA TOBAR MARIA ANTONIETA

MANABI JIJIAPA
PROVINCIA JIJIAPA
CANTON JIJIAPA
PARROQUIA ZONAS

SECRETARIA (E) DE LA JUNTA

